

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 27 de junio el plazo para solicitar ayudas a la renovación de calefacciones de barrio

Están dirigidas a comunidades de propietarios y propietarias de viviendas y el presupuesto disponible es de 538.000 euros

Jueves, 12 de mayo de 2016

Hasta el próximo 27 de junio permanecerá abierto el <u>plazo de solicitud</u> de subvenciones por inversiones en mejora de la eficiencia energética en redes de calor urbanas, esto es, las denominadas calefacciones de barrio.

Se trata de la segunda convocatoria de estas características que publica el Gobierno foral, y, en esa edición, cuenta con un presupuesto de 538.000 euros, ligeramente superior al del año pasado. Las bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de Navarra de este miércoles 11 de mayo y también figuran en la correspondiente ficha de navarra.es, que facilita la tramitación a través de internet.

Se podrán acoger a la convocatoria las inversiones de más de 30.000 euros ejecutadas entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016. La cuantía máxima de ayuda por solicitud es de 250.000 euros, ampliable si hay crédito.

Las ayudas priorizarán las inversiones para la regulación y control de la distribución o del aislamiento de las redes. En el caso de que exista presupuesto, también se atenderán las mejoras en eficiencia de la generación térmica (rendimientos). Y si queda remanente, las inversiones en regulación y medición del consumo por vivienda. En los criterios de valoración, se tendrá en cuenta la antigüedad de la red.

Al límite de su vida útil

Las subvenciones se dirigen fundamentalmente a comunidades de propietarios y propietarias de viviendas y locales cuyo abastecimiento de energía térmica para calefacción y agua caliente sanitaria se realiza desde una fuente central de producción y se distribuye hacia múltiples edificios o emplazamientos.

Estos sistemas tuvieron un fuerte desarrollo en las décadas de 1950 a 1960 y las instalaciones se encuentran al límite de su vida útil, con problemas generalizados que afectan a la producción de calor y a la propia red de distribución.

El objetivo de las ayudas, en consonancia con el III Plan Energético de Navarra horizonte 2020, es favorecer una reducción del consumo de energía y avanzar en la eficiencia energética de este tipo de redes urbanas, apoyadas por directivas europeas y, a través de estas ayudas,

también por el Gobierno foral, dado que este modelo es muy competitivo y eficiente, y permite incorporar fácilmente energías renovables

Esta medida se suma a los proyectos de rehabilitación energética de los barrios de vivienda social construidos entre 1950 y 1980 <u>Lourdes Renove</u>, en Tudela, y más recientemente <u>Efidistrict</u> (Chantrea, Pamplona).

Deducciones fiscales por inversión en biomasa

Cabe señalar que estas ayudas son compatibles con la <u>deducción fiscal</u> del 15% de la inversión en instalaciones de biomasa para usos térmicos. En sus dos primeros años de vigencia, se han acogido a ella 121 instalaciones, en las que se ha invertido más de un millón de euros. La deducción se ha ampliado este año a otras energías renovables (geotermia, solar térmica o fotovoltaicas o eólicas para autoconsumo).